



SERVICIO COMPLEMENTARIO DE CUIDADO DE NIÑOS

Guía para personas cuidadoras

Pie de imprenta

Editor

Departamento de
Educación, Juventud y Familia
del Senado de Berlín
c/ Bernhard-Weiß-Str. 6
10178 Berlín-Mitte

post@senbjf.berlin.de
www.berlin.de/sen/bjf

Redacción

Evelyn Kubsch
evelyn.kubsch@senbjf.berlin.de

Diseño

SenBJF, Referat ZS I

Fotos

Frauke Zeisler Nicole Bittner
Depositphotos (Kobyakov, djedzura,
Levranii, Reanas)

Impresión

Kern GmbH
In der Kolling 20
66450 Bexbach

3. edición revisada

Noviembre de 2020

Este folleto forma parte del servicio de
Relaciones Públicas del Land Berlín.

No está destinado a la venta ni se
puede utilizar para hacer publicidad
para partidos políticos.

Por razones de legibilidad, nos abstenemos
de utilizar formas masculinas y femeninas
al mismo tiempo. Todos los términos
personales se aplican por igual a todos los
géneros (masculino / femenino / diverso).



Sandra Scheeres
*Senadora de
Educación, Juventud y
Familia*

Estimadas señoras y señores,

Berlín ofrece a los padres muchas opciones de cuidado de los niños, todas de gran calidad, y crea así la condición necesaria para conciliar vida familiar y necesidad laboral. Sin embargo, para algunos padres, especialmente si están criando solos a su hijo, puede ser difícil equilibrar su situación laboral y el cuidado de los niños: si, por ejemplo, el horario de trabajo es a última hora de la tarde, por la noche o durante el fin de semana, no suele ser posible cuidar a los niños en una guardería, en un centro diurno de cuidado de niños o en la escuela.

Los padres pueden hacer uso del servicio complementario de cuidados de niños si su horario de trabajo o de formación queda fuera del horario de apertura de los servicios de guardería habituales. El servicio complementario de cuidado de niños está a cargo de personas cuidadoras cualificadas.

Si está interesado en esta actividad, encontrará en este folleto importantes informaciones al respecto.

Atentamente les saluda

Sandra Scheeres



ÍNDICE

SERVICIO DE CUIDADO EN TODO MOMENTO	04
SU CAMINO HACIA LA ACTIVIDAD COMO PERSONA CUIDADORA	08
LA CUALIFICACIÓN DE "KINDERTAGESPFLEGE BASIC"	12
LEYES Y FINANZAS	20
EN DIEZ PASOS HACIA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE CUIDADO DE NIÑOS	26

SERVICIO DE CUIDADO EN TODO MOMENTO

Los padres disponen de muchas posibilidades de hacer cuidar a sus hijos. Si las ofertas habituales, como las guarderías, los centros diurnos para niños o el apoyo y la atención complementaria en la escuela (atención extraescolar, "Hort") no son suficientes, el servicio complementario de cuidado de niños les permite a los padres trabajar también en horarios extraordinarios.

Los padres cuyo hijo ya está siendo atendido en una guardería ordinaria tienen derecho a recurrir al servicio complementario de cuidado cada vez que su horario de trabajo o de formación sobrepase regularmente en más de una hora el horario de atención de los servicios habituales de cuidado de niños.

Por la mañana, por la tarde o por la noche

El servicio de cuidado que puede tomarse de forma complementaria se presta durante el tiempo en que la guardería está cerrada.

Por ejemplo, si un padre trabaja por turnos, puede necesitar el apoyo de una persona cuidadora a primera hora de la mañana, a última hora de la tarde o entrada la noche. De la misma forma, el servicio complementario se puede prestar por la noche, los días festivos o los fines de semana, si, debido a unos horarios de trabajo desfavorables, esto resulta necesario.



Guarderías (Kita)

Son instalaciones en las que los niños son atendidos de día, junto con otros niños.

Guardería infantil (Kindertagespflege)

Es una alternativa a la "Kita", en la que los niños son atendidos en un pequeño grupo por una persona cuidadora de niños, normalmente en sus propias instalaciones.

Apoyo y cuidados complementarios

Es el tiempo que los escolares permanecen en la escuela después de las clases, en el cual se les cuida y apoya. Antes, a esta oferta se le llamaba "Hort".

Servicio complementario de cuidado

Es una oferta para el cuidado de los niños fuera del horario de los servicios habituales, si la situación laboral de los padres lo requiere. Puede ser asumida por personas aptas que sean conocidas de los padres o por otras personas cualificadas y tiene lugar a menudo temprano por la mañana, al final de la tarde o por la noche.

En tu casa o en la casa de los padres

En principio, la atención complementaria tiene lugar en la casa de la persona cuidadora. Sin embargo, muchos padres desean que se cuiden a sus hijos en su propia casa, sobre todo si es a primera hora de la mañana, por la tarde o por la noche. En este caso, la persona cuidadora suele llevar a los niños a la guardería por la mañana y los recoge allí para luego pasar un rato al aire libre con él o ella, por ejemplo, en el parque infantil, y luego volver juntos a la casa de los padres.

Pago del servicio complementario de cuidado de niños

Los padres firman un contrato de cuidado con la Oficina de Bienestar Juvenil (Jugendamt) en el que se acuerda cuántas horas se le cuidará al niño de forma complementaria. Es el Jugendamt quien pagará a la persona cuidadora. Para muchos padres, este servicio complementario es gratuito. A partir del tercer grado, los padres contribuyen a los costes en función de sus ingresos y de la necesidad de cuidados que tengan. Pagan su parte de los costes al Jugendamt directamente, no hay ningún pago directo entre los padres y la persona cuidadora.



SU CAMINO HACIA LA ACTIVIDAD COMO PERSONA CUIDADORA

El servicio complementario de cuidado de niños lo pueden ejercer mujeres y hombres independientemente de que tengan o no formación pedagógica.

Los padres cuyo hijo ya está siendo atendido en una guardería ordinaria pueden recurrir al servicio de cuidado complementario siempre que el horario de su trabajo o de formación sobrepase regularmente en una hora el horario de atención de la guardería habitual.

Los requisitos personales

Antes de poder trabajar como persona cuidadora en el servicio de cuidado complementario, el Jugendamt debe valorar su aptitud para esta labor. El Jugendamt competente es el del distrito donde se llevará a cabo el cuidado, es decir

- ▶ el distrito en el que viven los padres, si cuida en el hogar de los padres o
- ▶ el distrito en el que se encuentra su local para el cuidado.

Es importante que

- ▶ le guste trabajar con niños,
- ▶ esté dispuesto a colaborar estrechamente con los padres del niño y con el Jugendamt,
- ▶ se le pueda confiar y que se pueda contar con usted,
- ▶ sea una persona abierta y empática,
- ▶ sea capaz de responder a las necesidades del niño de forma individual y sensible,
- ▶ pueda conciliar las exigencias de su propia familia y quizás las de su actividad laboral con las exigencias de la actividad como persona cuidadora,



- ▶ sea física y mentalmente resistente y pueda respaldarlo con un **certificado de salud**,
- ▶ tenga como mínimo, el título de acceso a la formación profesional, un certificado de fin de enseñanza de nivel intermedio o un título profesional,
- ▶ no tenga antecedentes en el **certificado extenso de buena conducta** ("erweitertes Führungszeugnis"),
- ▶ sea mayor de edad,
- ▶ haya completado previamente la cualificación "Kindertagespflege Basic".

Una vez que el Jugendamt ha comprobado su aptitud, concede una autorización de cuidado para cinco años. Para trabajar en el servicio complementario no necesita autorización de cuidado, a no ser que cuide de niños fuera del hogar paterno. Además, se le permite cuidar de un máximo de tres niños. La base jurídica es el art. 43.1 del Código Social SGB VIII.

Los niños pueden ser hermanos, pero también se puede cuidar a niños de diferentes familias. Si los niños viven en diferentes distritos, hay que informar a las oficinas de Jugendamt de los respectivos distritos. No es necesario realizar una prueba de aptitud adicional.

Las condiciones del lugar

Si sólo cuida a niños en casa de los padres, el lugar no será controlado por el Jugendamt. Sin embargo, si también cuida ahí a niños que no sean de esa familia o si cuida a niños en su propio local o en otro ajeno, entonces estos lugares serán controlados por el servicio de asesoramiento del Jugendamt. El lugar donde se cuida es adecuado si

- ▶ es lo suficientemente grande como para permitir moverse, descansar, jugar, realizar actividades así como para la higiene corporal y sanitaria,
- ▶ tiene luz del día, no hay humos, se puede ventilar y calentar, está equipado con detectores de humo y la seguridad de los niños está garantizada (normas de protección contra incendios y de higiene).

El certificado de salud

El certificado médico informa sobre su estado de salud y de vacunación. Se trata de asegurarse de que no tiene ninguna enfermedad que pueda perjudicar al niño (por ejemplo, adicciones o enfermedades mentales). Un médico debe certificar que está en condiciones de hacer frente a las exigencias del trabajo.

El certificado extenso de buena conducta

Puede solicitar un certificado extenso de buena conducta ("erweitertes Führungszeugnis") en las oficinas de servicio al ciudadano (Bürgerämter) en Berlín. Junto con su solicitud enviará un escrito del Jugendamt que recibirá durante la entrevista de aptitud.

La colocación

El Jugendamt y MoKiS, el servicio móvil de atención a la infancia, se encargan de colocar y asesorar a las personas cuidadoras en todo Berlín.

En cuanto el Jugendamt haya comprobado su aptitud para el trabajo, sus datos de contacto y la información sobre cuándo y dónde le gustaría cuidar a los niños se registrarán en MoKiS.

Posteriormente, puede empezar la colocación.

Con el motivo de colocarlo, MoKiS transmite sus datos de contacto a los padres interesados para que se pongan en contacto con usted.

Para lograr una relación de confianza, la persona cuidadora y la familia deberían simpatizar y compartir valores e ideas sobre la educación de los niños.

Si no es así, puede rechazar la propuesta. Permanecerá en la base de datos de colocaciones y seguirán otras propuestas.

Si está decidido a qué niño quiere cuidar, el Jugendamt le apoyará en los pasos a seguir. Si desea acoger a más niños, póngase en contacto con MoKiS para que sus datos sigan almacenados. Por supuesto que las normas de protección de datos se respetarán durante todo el proceso.

LA CUALIFICACIÓN "KINDERTAGESPFLEGE BASIC"

Antes de iniciar su actividad como persona cuidadora en el servicio complementario de cuidado, debe realizar el curso de cualificación "Kindertagespflege Basic" con 24 unidades didácticas. Los cursos se imparten en centros educativos certificados de Berlín. La inscripción se realiza a través de MoKiS y el Jugendamt, tras realizar una entrevista inicial de aptitud. Los contenidos más importantes de este curso se explican aquí de forma abreviada.

El niño

Los niños adquieren de forma activa conocimientos sobre sí mismos, sobre los demás y sobre el mundo. Todos los niños son curiosos y quieren aprender. Por ello, los niños se hacen muchas preguntas a sí mismos y a los demás, buscan respuestas serias y quieren descubrir lo que ellos mismos pueden conseguir.

El actuar de los educadores, de los padres y de usted como persona cuidadora no forzará la educación. Pero sí se puede apoyar a los niños de la siguiente forma:

- ▶ organizando conscientemente el entorno de aprendizaje,

- ▶ ofreciendo ayuda si es necesario,
- ▶ dando estímulos y
- ▶ ofreciendo nuevas sugerencias.

Recuerde que, con su forma de actuar y de opinar, usted es un modelo para el niño.

A fin de que el niño se sienta motivado para descubrir el mundo con valentía, debe sentirse seguro. A menudo se necesita un poco de tiempo hasta que el niño lo acepte como fuente de seguridad, es decir, como persona de referencia.



Al darse cuenta de que usted responde a sus señales, tales como llamarle, va desarrollando confianza y un vínculo emocional con usted.

En el curso aprenderá qué puede hacer para que el niño se sienta bien seguro y cómo acompañarlo en la vida cotidiana.

La cooperación con los padres

Es importante que colabore estrechamente con los padres para que la atención complementaria sea percibida como un momento agradable por todas las partes. Una condición previa es que haya simpatía mutua. Usted asume una tarea importante y debe ponerse de acuerdo con los padres en cuestiones de educación básicas.

Entre los temas que deberían hablar antes de comenzar el cuidado del niño se encuentran, por ejemplo:

- ▶ Normas y límites,
- ▶ La alimentación,
- ▶ Educación para la higiene,
- ▶ Consumo de medios de comunicación y
- ▶ Objetivos y métodos educativos.

Un intercambio frecuente e intenso de información crea confianza mutua y continuidad para el niño.

Especialmente cuando se recoge o se deja al niño en la guardería o en otro servicio de cuidado, hay que garantizar que se transmitan las informaciones importantes.

Para que se le permita recoger al niño, los padres deben informar por escrito al personal de la guardería. Tenga en cuenta que tiene que identificarse ahí.

Los educadores que cuidan al niño durante el día tendrán una breve charla de evaluación diaria con usted. El contenido de esta conversación podría ser:

- ▶ cuánto tiempo ha dormido el niño,
- ▶ qué ha comido,
- ▶ qué ha vivido,
- ▶ si se necesita ropa de cambio o pañales,
- ▶ si se planifica una excursión o
- ▶ si hay que traer algo especial.

Esta información que recibe de los educadores debe ser transmitida a los padres. Si lleva al niño al centro de cuidado habitual por la mañana, a los profesionales del lugar les interesará cómo ha ido el día del niño hasta el momento.

Si le resulta difícil transmitir la información, pida a los padres o a los profesores información escrita que podrá transmitir.

En el curso también le prepararán para situaciones de desacuerdo entre usted y los padres. En estos casos, intente hablar con los padres lo antes posible y no dude en pedir asesoramiento al MoKiS o al Jugendamt.

Otros temas interesantes para lograr una buena relación con los padres son:

- ▶ La primera conversación: ¿De qué hay que hablar antes de iniciar la actividad de cuidado?
- ▶ ¿Cómo organizar el intercambio de información en el día a día?
- ▶ ¿Cómo proceder en caso de conflicto y cómo comunicar hábilmente?
- ▶ ¿Dónde conseguir asesoramiento y apoyo?

Organizar la vida cotidiana

La forma de organizar el cuidado diario depende:

- ▶ de la hora en la que le toca cuidar
- ▶ del lugar donde se realiza el cuidado, y
- ▶ la edad y el nivel de desarrollo del niño que cuida.

Si tiene que cuidar a los niños **muy temprano por la mañana**, intente que el comienzo del día sea lo más relajado posible. Pregúnteles a los padres a qué está acostumbrado el niño por la mañana y mantenga esta rutina. Los rituales garantizan la fiabilidad y, al mismo tiempo, fortalecen al niño porque se percibe a sí mismo como capaz de actuar. También hay que prestar atención a gestionar bien el tiempo para no estresarse en el camino al servicio de cuidado habitual.

Si cuida a los niños **después del cuidado habitual** de la guardería, del servicio de cuidado o del "Hort", debe tener en cuenta que el niño puede haber tenido ya un día agotador. La tensión (movimiento y acción) debe alternarse, de ser posible, con la relajación (por ejemplo, leerle en voz alta o comer).

Tal vez pasen un rato al aire libre directamente después de la recogida antes de ir a casa con el niño. Dele al niño tiempo para tranquilizarse antes de acostarse, por ejemplo, leyendo un libro juntos. Busque mantener y seguir los rituales.

Pregunte a los padres qué es lo que le gusta cenar al niño, cuál es su libro favorito y si, por ejemplo, se deja la puerta abierta cuando duerme o si se enciende una pequeña luz.

Si los niños de la escuela todavía tienen deberes que hacer o hay citas programadas como el club deportivo o la escuela de música, estas citas siempre tienen prioridad sobre sus planes diarios.

Por lo tanto, habrá que moldear siempre sus planes para el día a las necesidades y también a los deseos del niño.

De acuerdo con los padres, lleve al niño a la cama a una hora fija para que pueda dormir y descansar lo suficiente mientras usted espera a que los padres vuelvan del trabajo.

Si cuida a los niños por la noche en la casa de los padres, aclare antes de iniciar la actividad si hay una habitación para pasar la noche. Se tiene que iniciar el cuidado con el niño despierto. Esto aporta claridad para el niño y evita sorpresas.

Si cuida a los niños los **fines de semana o los días festivos**, tendrá mayor libertad para organizar las cosas. Como los niños suelen ser atendidos también entre semana, disfrutan de un poco de un programa variado para el fin de semana.

Como generalmente no hay citas programadas, puede, por ejemplo:

- ▶ hacer excursiones,
- ▶ hacer manualidades o bricolaje,
- ▶ Preparar junto con el niño las comidas y
- ▶ dejar que el niño decida con usted el programa.

Si cuida a un sólo niño, puede adaptarse al ritmo diario al que está acostumbrado.

El deber de vigilancia

Desde el momento en que se hace cargo del cuidado de un niño, es el responsable de su vigilancia.

Lo que debe hacer para vigilarlo debidamente depende de la edad y la etapa de desarrollo del niño, así como de la situación.

En el curso recibirá información, por ejemplo, acerca de

- ▶ si debe sujetar siempre al niño cuando va por la calle,
- ▶ si el niño puede estar en otra habitación que usted cuando están en casa, y
- ▶ si tiene que estar siempre cerca del niño cuando están en el parque infantil.

Es importante que ni el niño mismo ni otra persona llegue a sufrir daños debido al comportamiento del niño. Si esto ocurre (por ejemplo, el niño daña un coche aparcado), se supondrá que la causa fue el incumplimiento del deber de vigilancia. En tal caso, usted, como persona cuidadora con el deber de vigilancia, deberá demostrar que ha cumplido con su deber de vigilancia y que el daño era inevitable.

Por lo tanto, la contratación de un **seguro de responsabilidad civil** relacionado con la actividad laboral es un requisito absoluto.

En su trabajo como persona cuidadora, no puede, arbitrariamente, ceder sus funciones de vigilancia a otra persona (por ejemplo, su pareja, su hijo, un conocido). Esto sólo es posible en casos de emergencia si tiene para ello la autorización escrita de los padres.

Primeros auxilios a niños

Además de los temas ya mencionados, se prestará especial atención a los "Primeros auxilios a niños". En el curso recibirá conocimientos específicos sobre cómo comportarse, por ejemplo, si el niño:

- ▶ se ha tragado piezas pequeñas,
- ▶ fue picado por un insecto,
- ▶ le sangra la nariz, o
- ▶ ha tenido contacto con productos químicos domésticos (por ejemplo, productos de limpieza).

En el día a día, es recomendable tener siempre a mano material de primeros auxilios (por ejemplo, tiritas) y llevarlo consigo cuando se va de paseo o de excursión.

Se recomienda que los padres dejen copias del certificado de vacunación, de la tarjeta del seguro médico y, dado el caso, el carné de alergias.

Mientras trabaja como persona cuidadora, debe repetir el curso "Primeros auxilios a niños" cada dos años.

La seguridad del niño

Muchos niños sienten un gran afán de moverse y quieren explorar activamente su entorno. Para que puedan hacerlo, hay que tomar las precauciones de seguridad correspondientes al nivel de desarrollo del niño.

Es importante vigilar las siguientes fuentes de peligro:

- ▶ Los enchufes deben estar protegidos para que los niños no puedan introducir objetos o sus dedos en ellos.
- ▶ Las plantas venenosas deben eliminarse del piso, de la casa y del jardín.

- ▶ Abra las ventanas sólo en posición basculante.
- ▶ Aleja los objetos afilados, como cuchillos o tijeras.
- ▶ Productos de limpieza, bolsas de plástico, mecheros, cerillas, medicamentos, alcohol, cigarros y cosas parecidas deben mantenerse fuera del alcance de los niños.
- ▶ Cocine sólo en las placas de atrás de la cocina y coloque protectores de cocina.

Familiarícese con las instalaciones donde realizará el cuidado (por ejemplo, la casa de la familia) antes de iniciar su actividad para evaluar si hay algún peligro abierto u oculto en el hogar.

Nunca deje a los niños sin vigilancia con los animales domésticos y tenga en cuenta que no está permitido fumar en el lugar donde se cuida a niños.

La protección de datos

Hay que respetar la protección de datos, lo que significa que hay que mantener la confidencialidad de los datos personales del niño y de los padres. Sin autorización de los padres, no puede transmitir la información que reciba sobre los padres a otras personas.

Además, sólo puede hacer fotos o grabaciones de vídeo del niño si tiene el consentimiento por escrito de los padres. No está permitido distribuir las por internet (por ejemplo, a través de WhatsApp o Facebook) y debe destruirlas una vez finalizada la actividad de cuidado.

El marco legal y las finanzas

El servicio complementario de cuidado de niños es una actividad profesional autónoma. En el curso recibirá información sobre:

- ▶ los seguros que debe contratar,
- ▶ si se le reembolsarán las cotizaciones al seguro,
- ▶ qué remuneración recibirá por horas del día o de la noche,

- ▶ cómo calcular sus ganancias para la declaración de la renta,
- ▶ cuándo y qué ingresos tiene que declarar a Hacienda,
- ▶ si tiene derecho a vacaciones o si seguirá cobrando en caso de enfermedad.

Dado que esta información es muy importante para decidir si quiere desempeñar esta actividad, encontrará explicaciones detalladas en las siguientes páginas.

LEYES Y FINANZAS

El Jugendamt que le ha encargado será el responsable de pago. Los pagos que recibe se componen de tres elementos:

1. la remuneración por la educación, formación y el cuidado del niño (**la remuneración**),
2. el reembolso de gastos materiales razonables (**costes de material**) y
3. el reembolso de cotizaciones a la seguridad social razonables y correspondientes, si procede.

La remuneración

La **remuneración por hora** es de 12,50 euros por niño. Por cada niño más que cuide al mismo tiempo, recibirá la mitad de la remuneración. Por ejemplo, se reciben 18,75 euros por hora para dos niños atendidos al mismo tiempo y 25,00 euros por hora para tres niños.

Si no cuida a los niños en el hogar de los padres, se le reembolsarán los gastos materiales de forma global. Reciben un **importe global de gastos materiales de 1,10 euros** por hora del día (de 5:00 a 21:00 horas) y niño.

Si cuida a los niños en el domicilio de los padres, no se paga importe global por gastos materiales, ya que estos gastos corren a cargo de los padres.



Si lo solicita, se le puede conceder una parte del importe global para cubrir los gastos de transporte y el seguro de responsabilidad civil. En casos particulares, el Jugendamt puede conceder suplementos para el cuidado de niños con necesidades especiales de apoyo individual.

Si debido a tu trabajo en el servicio de cuidado complementario tiene que **cotizar en algún plan de jubilación, por ejemplo, al seguro de jubilación**, puede solicitar al Jugendamt que le reembolsen la mitad de las **cotizaciones**. Si ya dispone de un seguro de jubilación, por ejemplo, gracias a otro trabajo principal y siendo su actividad en el cuidado complementario adicional, es posible suscribir otro seguro de pensiones por esta actividad secundaria.

Si ya tiene **un seguro médico o de dependencia** -por ejemplo, gracias a otro trabajo que tiene, no es necesario que contrate otro seguro médico o de dependencia para su actividad como persona cuidadora. Sin embargo, puede ser que el asegurador aumente las cotizaciones debido a sus ingresos por esta actividad. La mitad de este aumento, puede ser reembolsada por el Jugendamt, siempre que son cuotas razonables.

Planificación de las vacaciones y el caso de enfermedad

No se remuneran ni los días de vacaciones, ni de enfermedad ni de ausencia. Debería ponerse de acuerdo con los padres lo antes posible sobre sus planes de vacaciones. Así tendrán la oportunidad de buscar con tiempo un reemplazo si no pueden cuidar del niño ellos mismos.

Imposición sobre los ingresos

Teniendo ganancias anuales de hasta 9.408,00 euros si es soltero ó 18.816,00 euros si es casado (a fecha de 2020), no se deben pagar impuestos ya que sus ingresos estarían por debajo del importe legalmente exento de impuestos.

Los ingresos provenientes de la actividad del servicio complementaria de cuidado de niños (remuneración e importe global por gastos materiales) son, sin embargo, ingresos imposables de un trabajo autónomo, que tendrá que indicar en su declaración de la renta (art. 18 EStG). Si el Jugendamt le reembolsa la mitad de las cotizaciones al seguro médico y de dependencia y a su plan de jubilación, están exentos de impuestos. Las cuotas abonadas por el Jugendamt para seguro de

accidentes están exentas de impuestos también.

Deberá comunicar a Hacienda (Finanzamt) sus ingresos imponibles a través de su declaración de la renta antes del 31 de julio del año siguiente.

Antes de iniciar su actividad, debe rellenar el cuestionario para la imposición fiscal "Fragebogen zur steuerlichen Erfassung" y enviarlo a Hacienda por Internet o por correos. En este cuestionario debe informar, entre otras cosas, sobre **las ganancias** que va a tener. Puede encontrar el cuestionario en:

www.formulare-bfnav.de

El cálculo de las ganancias

Puede calcular las ganancias que va a tener, es decir, sus ingresos libres de impuestos, sumando todos los

ingresos imponibles (remuneración e importe global de gastos materiales) deduciendo después lo siguiente: los gastos justificables (gastos materiales), que estén relacionados con su trabajo como persona cuidadora. Pueden ser, por ejemplo, gastos de transporte, de seguros, importe de entradas, gastos por formación, gastos de teléfono, etc.

Si **no está cuidando al niño en la casa de los padres** y recibe un importe global por gastos materiales, puede deducir de sus ingresos, en vez de los gastos reales, una cantidad global de los costes. Sin embargo, debe decidir si desea deducir los costes reales o el importe global, ya que no es posible mezclar las dos formas de deducción.

El importe global por gastos materiales se calcula de la siguiente manera:

$$300 \text{ euros} - \frac{\text{tiempo de atención semanal (máximo 40 horas)}}{40 \text{ horas}}$$

Por ejemplo, si cuida a un niño en sus habitaciones durante 25 horas a la semana, el importe global por gastos materiales mensual es:

$$300 \text{ euros} - \frac{25 \text{ horas}}{40 \text{ horas}} = 187,50 \text{ euros}$$

Las cotizaciones a la seguridad social

Si los ingresos de su actividad como persona cuidadora son ingresos secundarios, ya tiene seguro médico, de dependencia y de jubilación debido a su ocupación principal (si por ejemplo es empleado). Sólo tiene que pagar cuotas si sobrepasa determinados límites de ingresos o si quiere contratar un seguro adicional.

En todo caso, necesitará un seguro de accidentes específico para esta actividad.

Para información detallada y apoyo en torno al tema de los seguros, diríjase a su Jugendamt o a MoKiS.
www.mokis.berlin

La compensación de las prestaciones estatales

Las ganancias de su trabajo para el servicio complementario de cuidado de niños deben tenerse en cuenta para las prestaciones estatales, tales como el subsidio parental o las prestaciones conforme al Código Social SGB II.

Seguro médico y de dependencia voluntarios

Debe contratar un seguro médico y de dependencia voluntario (o privado) si

- ▶ todavía no ha tenido seguro médico ni de dependencia o
- ▶ está cubierto por un seguro familiar (por ejemplo, como estudiante) y su renta total imponible supera los **445,00 euros al mes** (a fecha de 2020) o
- ▶ si su trabajo como persona cuidadora en el servicio complementario es a tiempo completo.

La cotización al seguro se calcula durante el primer año de trabajo en función de las ganancias estimadas. Dado el caso, tendrá que notificar ingresos procedentes de otros trabajos. En los años siguientes, su cuota se calculará sobre la base de su última declaración de impuestos.

El seguro de jubilación

Deberá darse de alta en la Deutsche Rentenversicherung (DRV) (seguro de pensiones alemán) dentro de un plazo de 3 meses tras iniciar la actividad si

- ▶ no cotiza a través de su trabajo principal y
- ▶ la totalidad de sus ingresos imponibles supera 450,00 euros al mes (a fecha de 2020).

Existen varias opciones para determinar la cotización al seguro de pensiones. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con MoKiS o con el servicio de asesoramiento de DRV.

www.deutsche-rentenversicherung.de

El seguro de accidentes

Al iniciar su actividad debe contratar un seguro contra las secuelas de los accidentes en la mutua “Berufsgenossenschaft für Gesundheitsdienste und Wohlfahrtspflege (BGW)”. Esto le asegura en contra de accidentes laborales y en el camino de ida y vuelta al trabajo, así como contra las enfermedades laborales. Los formularios de inscripción están disponibles en el Jugendamt, en MoKiS o en internet:

www.bgw-online.de

Las cotizaciones al seguro de accidentes le serán reembolsadas si lo solicita.

Seguro de responsabilidad civil

Tendrá que presentar al Jugendamt un comprobante de un seguro de responsabilidad civil (laboral) para estar asegurado en caso de incumplimiento de la obligación de vigilancia. Es aconsejable comparar varias ofertas de diferentes compañías aseguradoras. Algunas asociaciones (por ejemplo: Kindertagespflege Berlin Landesverband e. V.), así como los Jugendämter ofrecen seguros de responsabilidad colectivos con condiciones favorables para las personas cuidadoras.

EN DIEZ PASOS HACIA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE CUIDADO DE NIÑOS

- 1.** Póngase en contacto con MoKiS, el servicio móvil de cuidado de niños. Estarán encantados de proporcionarle información detallada sobre la actividad, los requisitos y las oportunidades de obtener ingresos, así como otros servicios de apoyo ofrecidos por el centro de servicios.
www.mokis.berlin
- 2.** Tenga en cuenta que ser persona cuidadora es una actividad autónoma que debe ser compatible con su vida familiar y profesional.
- 3.** Pida una cita con el encargado de su Jugendamt correspondiente para que valore su aptitud para el trabajo. Dado el caso, permita también la inspección del local donde va a realizar el cuidado.
- 4.** Reúna los documentos necesarios: un certificado extenso de buena conducta, un certificado de salud y un justificante de su seguro de responsabilidad civil.
- 5.** Inscríbase en la próxima cualificación "Kindertagespflege Basic".
- 6.** Participe en la cualificación para el servicio complementario de cuidado de niños que consta de 24 unidades de clase.
- 7.** Presente al Jugendamt todos los documentos pertinentes y el certificado del curso de "Kindertagespflege Basic".

- 8.** Inscríbese en el registro de las personas cuidadoras de MoKiS indicando el horario de atención y el lugar donde quiere cuidar a un niño.
- 9.** Si ya sabe a qué niño quiere cuidar, puede empezar después de haber firmado un contrato de cuidado complementario con el Jugendamt. Si aún no sabe dónde le gustaría trabajar, MoKiS le hará ofertas.
- 10.** ¡ Alégrese de desempeñar pronto esta valiosa e importante actividad!
¡MoKiS estará a su lado!

MÁS INFORMACIÓN

Contacto para el servicio complementario de cuidado de niños en las juntas municipales de Berlín

www.berlin.de/sen/bjf/go/kindertagespflege/

Leyes, decretos y otras normas para las familias en Berlín

www.berlin.de/sen/jugend/recht/rechtsvorschriften/

Departamento de Educación, Juventud y Familia del Senado

www.berlin.de/sen/jugend/

Kindertagespflege Berlin Landesverband e. V.

www.kindertagespflege-lv.berlin

MoKiS – Servicio móvil complementario de cuidado de niños

c/Stresemannstr 78, 10963 Berlin

Teléfono: +49 (30) 26103120

info@mokis.berlin

www.mokis.berlin/



Öffentlich gefördertes Modell:
Möbiler Kinderbetreuungsservice
für Eltern mit besonderen Arbeitszeiten

BIBLIOGRAFIA

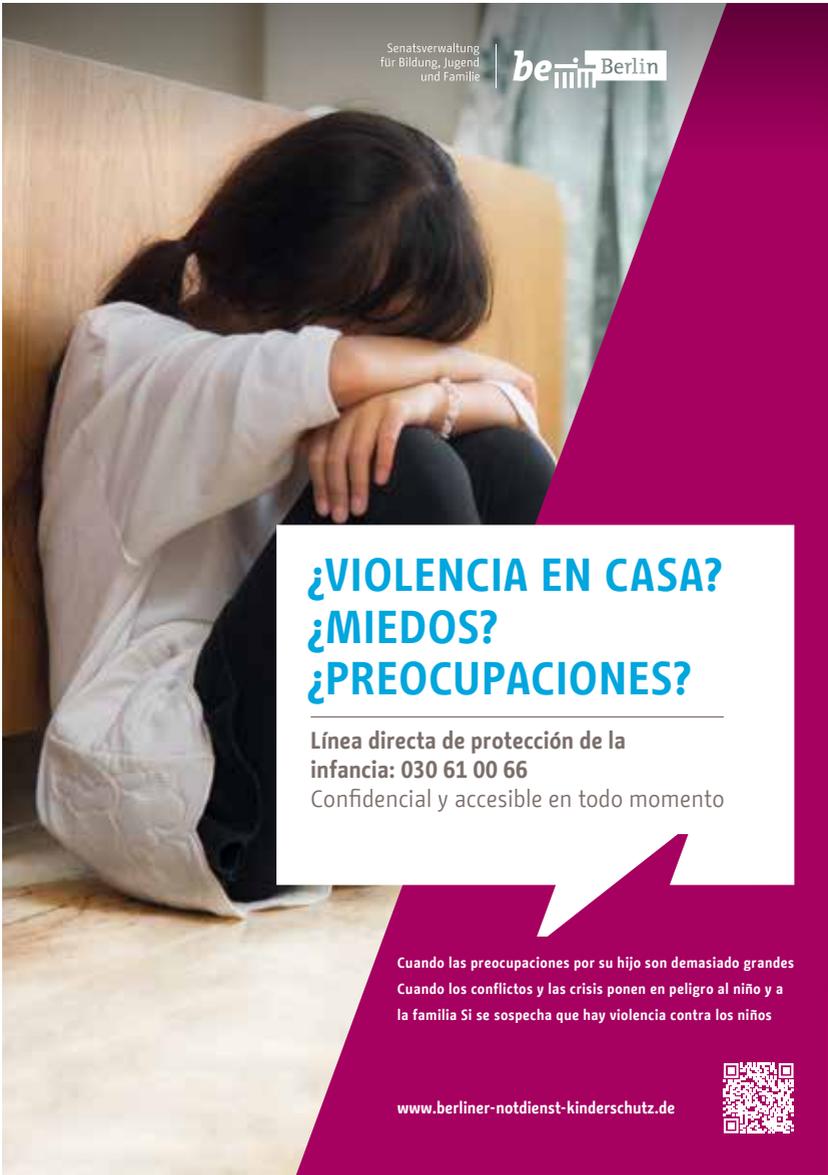
Manual de guarderías del Ministerio Federal de la Familia, la Tercera Edad, la Mujer y la Juventud

www.handbuch-kindertagespflege.de/

Familien für Kinder gGmbH:

Bedingungen der Kindertagespflege

www.familien-fuer-kinder.de/



¿VIOLENCIA EN CASA? ¿MIEDOS? ¿PREOCUPACIONES?

Línea directa de protección de la
infancia: 030 61 00 66

Confidencial y accesible en todo momento

Cuando las preocupaciones por su hijo son demasiado grandes
Cuando los conflictos y las crisis ponen en peligro al niño y a
la familia Si se sospecha que hay violencia contra los niños

www.berliner-notdienst-kinderschutz.de



Senatsverwaltung
für Bildung, Jugend
und Familie



Bernhard-Weiß-Straße 6
10178 Berlin
Telefon (030) 90227-5050
www.berlin.de/sen/bjf
post@senbjf.berlin.de